



**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO COLORADO**

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE FORMULARIOS HR, PU y PR

Los formularios HR (Hoja de Resumen) y PU (Predio Urbano) PR (predio rustico) tienen por finalidad proveer de los parámetros necesarios la comunicación realizada por el declarante ante la Administración, destacando los datos necesarios que facilitarán el ingreso de información y posterior control.

Los declarantes deberán presentar de manera obligatoria los formularios HR, PU y PR al realizar cualquier comunicación que resulte de los supuestos previstos en el artículo 14° de la Ley de Tributación Municipal¹; de igual manera deberán presentar el formulario al realizar cualquier modificación respecto de su nombre, razón social, denominación social, dirección fiscal, condición de propiedad o cualquier dato necesario para la Administración, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1, artículo 87° del D.S. N° 133-2013-EF².

EJEMPLO PRÁCTICO DE LLENADO DE HOJA DE RESUMEN (HR) Y PREDIO URBANO (PU) Y PREDIO RUSTICO (PR).

ENUNCIADO:

Don MENDOZA LUQUE, RICARDO JUAN RUPERTO, identificado con DNI N° 30602352, de estado civil soltero, es propietario del bien inmueble urbano signado con el sub lote N° 9A, de la manzana 10, N° 230, ubicado en la avenida Perú, Urbanización La Libertad, el mismo que también es su domicilio fiscal; cuenta con una construcción de un (01) piso, el cual se encuentra en construcción, con un área de 95.12 m², material de ladrillo, inmueble destinado para casa habitación, en estado de conservación regular y de un área total de terreno de 177.15 m².

Las demás características del predio son las siguientes:

- Muros y columnas.- Albañilería armada, ladrillo.
- Techos.- Losas de concreto.
- Pisos.- Cemento pulido coloreado.
- Puertas y Ventanas- Madera corriente.
- Revestimientos.- Pintura al temple.
- Baños.- Sin aparatos sanitarios.
- Instalación eléctrica y sanitaria.- Agua fría, corriente monofásica sin empotrar.

Así mismo es propietario del predio rustico denominado Santa María, ubicado en el lateral G, de Irrigación Zamácola, con una extensión de 0.860309 has, el mismo que cuenta con agua superficial y riego por gravedad, siendo apto para cultivo, no cuenta con construcción.

Ambos predios han sido adquiridos por compra venta de MARIA PORTUGAL MERMA, realizados por ante Notaria Público Elsa Holgado del Carpio, en fecha seis (06) de septiembre del año 2015.

¹ DECRETO LEGISLATIVO N° 776.

² TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.



**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO COLORADO**

LLENADO DE FORMULARIO HR

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL CERRO COLORADO "CUNA DEL SILLAR"		AÑO 2016 IMPUESTO PREDIAL D. LEG. N° 776		DECLARACIÓN JURADA DE AUTOVALUO		SELO DE RECEPCIÓN RECEPCIONADO Fecha: 02 NOV 2016 Recaudación y Control Tributario Hans Payalich Martínez DNI: 29590557	
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		HR (HOJA DE RESUMEN)		PRESENTE ORIGINAL Y COPIA ESCRITAS A MÁQUINA O EN LETRA IMPRENTA		2 (NO LLENAR)	
COD. CONTRIBUYENTE 121553							
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE							
3	DNI/RUC 30602352		4	APELLIDOS NOMBRES O RAZON SOCIAL MENDOZA LUQUE RICARDO JUAN RUPERTO			
DOMICILIO FISCAL EN LA PROVINCIA				Calificación* Correspondiente			
5	COD. POSTAL (1)		6	DISTRITO CERRO COLORADO		7	8
						DENOMINACIÓN URB. LA LIBERTAD	
9	AVENIDA, JIRON, CALLE O PASAJE AV. PERÚ			10	Nº 230	11	OPTO.
				12	MZ. 10	13	LOTE 9A
						14	TELEFONO
15	FAX		CORREO ELECTRONICO 1		CORREO ELECTRONICO 2		

De acuerdo a los ítems referentes a la identificación del contribuyente, se debe completar los datos de:

- Código de contribuyente
- D.N.I. en caso de ser persona natural, o R.U.C. en caso de constituir persona jurídica.
- Apellidos y nombres en caso de ser persona natural, o razón social en caso de constituir persona jurídica.
- Distrito, ubicación e identificación del bien inmueble que consignará como domicilio fiscal.

Nota: El campo de código de contribuyente será proporcionado por el personal de atención de ventanilla, así como el campo de sello de recepción.

**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO COLORADO**



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

- El valor del inmueble como se detalla en la casilla veinticinco (25) es de S/. 36,236.26, al no superar el valor de quince (15) U.I.T., se procede a calcular el 0.2% del valor total de autoavalúo.

$$S. / 36,236.26 \times 0.2\% = \text{S/. 72.48}$$

- En la casilla veintinueve (29) se consigna la resultante del monto indicado en la casilla veintiocho (28) entre cuatro (4).

DATOS DE LA TRANSFERENCIA (No llenar en caso de Declaración Masiva)

TIPO DE DOCUMENTO		ANOTE EN EL CASILLERO 34 EL NUMERO CORRESPONDIENTE 1. ESCRITURA PUBLICA 2. CONTRATO PRIVADO 3. OTROS (Especificar):			
--------------------------	--	---	--	--	--

↓

32	ANEXO Nº	33	CÓDIGO DEL PREDIO AFECTADO	34	35 FECHA DE CONTRATO			36	NOMBRE DE LA NOTARIA
					DÍA	MES	AÑO		
1	01			1	06	09	2015		ELSA HOLGADO DE CARPIO
2									
3									
4									
5									
6									
7									

Datos de la transferencia:

- Se estipula en la casilla treinta y dos (32) el número UNO (01) al declarar solo un predio.
- La casilla treinta y tres (33) lo llenará el personal de atención en ventanilla.
- Fijar en la casilla treinta y cuatro (34) el tipo de documento que acredita la transferencia que se adjunta a la Declaración Jurada.
- Finalmente en las casillas treinta y cinco (35) y treinta y seis (36), consignar fecha y entidad o funcionario público que otorgo título de propiedad.

DATOS PERSONALES DEL(OS) OTRO(S) CONTRATANTE(S):

(Coloque el N° correspondiente)

1. COMPRA	
2. VENTA	
3. TRANSFERENCIA BAJO OTRO TÍTULO	

- Si es Compra: anotar los datos del (los) vendedor (es).
- Si es Venta: anotar los datos del (los) comprador (es).
- Transferencia bajo otro título: anotar los datos del (los) transferiente(s).

↓

37	38	DNI R.U.C.	39	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL	DOMICILIO FISCAL	
					40 Cód. Post. (2	41 DIRECCIÓN
1		FALLECIDA 29337845		PORTUGAL MERMA MARIA		AREQUIPA

Establecer los datos de los contratantes, como son:

- Si es compra o venta u otro tipo de transferencia, consignarlo en la casilla treinta y siete (37), según corresponda.
- Colocar en las casillas treinta y ocho (38), treinta y nueve (39) y cuarenta y uno (41) los datos del contratante o contratantes, según lo solicitado.



**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO COLORADO**

42		TIPO DE DECLARACIÓN JURADA							
DETERMINATIVA:	a) SUSTITUTORIA ☐	b) RECTIFICATORIA ☐	INFORMATIVA ☐	MASIVA ☐					
	☒ TRANSFERENCIA: <u>COMPRA VENTA</u>	☒ INSCRIPCION	☐ BAJA						
	☐ CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL								
	☐ CAMBIO O RECTIFICACIÓN DE DIRECCIÓN DE PREDIO								
	☐ CAMBIO DE RAZON SOCIAL O RECTIFICACIÓN DE NOMBRES								
	☐ CONDICIÓN DE PENSIONISTA								
	☐ PROCEDIMIENTO CONCURSAL (Especificar): _____								
	☐ TRANSFORMACIÓN SOCIAL (Especificar): _____								
	☐ AUMENTO DE BASE IMPONIBLE								
	☐ DISMINUCIÓN DE BASE IMPONIBLE								
	☐ ACUMULACIÓN DE PREDIOS								
	☐ INDEPENDIZACIÓN DE PREDIOS								
	☐ DIVISIÓN DE LOTES								
OBSERVACIONES:									
IMPUESTO PREDIAL 2013									
ESCALA VIGENTE APROBADA EN CONCORDANCIA CON EL D. LEG. N° 776 CON EL ARTICULO 13 Y D.S. N° 311-2009-EF QUE FIJA LA UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT) EN S/. 3,650.00 EL CALCULO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012 SE EFECTUARÁ APLICANDO LA ESCALA ACUMULADA SIGUIENTE:									
EN UIT	TRAMO DE AUTOVALUO	ALICUOTA %	IMPUESTO PARCIAL	IMPUESTO TOTAL					
De 1 a 15 UIT		0.2 %	S/. 109.50						
De 15 a 60 UIT		0.6 %	S/. 985.50						
De 60 UIT a más		1.0 %							
3	0	60	2	35	2				

➤ Por último se establece el tipo de declaración jurada, fecha, firma y D.N.I. del declarante.

NOTA: El carácter de sujeto del impuesto se atribuirá con arreglo a la situación jurídica configurada al 1 de enero del año a que corresponde la obligación tributaria. Cuando se efectúe cualquier transferencia, el adquirente asumirá la condición de contribuyente a partir del 1 de enero del año siguiente de producido el hecho en concordancia lo estipulado en el artículo 10° del Decreto Legislativo N° 776. El plazo para presentar la Declaración Jurada de Autoavaloú vence el último día hábil del mes de febrero, salvo que el municipio establezca una prórroga en base al artículo 14° de la Ley antes dicha.



**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO COLORADO**

LLENADO DE FORMULARIO PU

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL CERRO COLORADO "CUNA DEL SILLAR" ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA COD. CONTRIBUYENTE		AÑO 2016 IMPUESTO PREDIAL D. LEG. 776 DECLARACION JURADA DE AUTOAVALUO	1 SELLO DE RECEPCIÓN 2 (NO LLENAR)	
3 ANEXO Nº 01		4 CÓDIGO DEL PREDIO(1)		
5 PRESENTAR EN 3 EJEMPLARES		6 ANOTE LOS DATOS A MAQUINA O EN LETRA DE IMPRENTA		
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:				
7 DNI / RUC Nº 30602352		8 APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL MENDOZA LUQUE RICARDO JUAN RUPERTO		
CONDICION DE PROPIEDAD (Coloque el Nº correspondiente en el cuadro)				
1 Propietario Unico 2 Sucesión Indivisa		3 Poseedor o Tenedor 4 Sociedad Conyugal		5 Condominio 6 Otro (Especificar) : 1
8 Nº DE CONDOMINIOS				

Se debe completar los datos de:

- Código de contribuyente (no llenar)
- D.N.I. en caso de ser persona natural, o R.U.C. en caso de constituir persona jurídica.
- Apellidos y nombres en caso de ser persona natural, o razón social en caso de constituir persona jurídica.
- Condición de propiedad, en el presente caso práctico al ser solo un propietario se consigna el número uno (1).

Nota: El campo de código de contribuyente será proporcionado por el personal de atención de ventanilla, así como el campo de sello de recepción.

UBICACION DEL PREDIO										1. URBANIZACIÓN 2. PUEBLO JOVEN 3. UNIDAD VECINAL 4. CONJUNTO HABITACIONAL					
9 Cod. Postal (2)		10 DISTRITO		11		12 DENOMINACIÓN									
		CERRO COLORADO		1		URB. LA LIBERTAD									
13 AVENIDA, JIRON, CALLE O PASAJE				14 MZ	15 LT	16 ZN	17 Nº	18 DPTO	19 PISO	20 TDA/STAND					
AV. PERÚ				10	9A		230								
DATOS RELATIVOS AL PREDIO (Coloque el Nº correspondiente en el recuadro)															
19 ESTADO				21 USO				SERVICIOS PUBLICOS DEL PREDIO							
1. Terreno sin construir 2. En construcción 3. Terminado 4. En ruinas 2				1. Casa habitación 2. Comercio 3. Industria 4. Servicio en general 5. Educativo 6. Gobierno Central, Institución Pública Descentralizada, Gobierno Local y Regional 7. Gobierno Extranjero 8. Fundación o Asociación 9. Templo, Convento, Monasterio 10. Museo 11. Compañía de Bomberos 12. Organización Sindical 13. Comunidad Campesina o Nativa 1				14. Cultural 15. Partido Político 16. Asistencia Gratuita 17. Comunidad Laboral o de Compensación 18. Monumento Histórico 19. Cochera, Aires, Tendales 20. Playa de estacionamiento 21. Hospitales, Postas Médicas y similares. 22. Otros (especifique) 1				22 LUZ (Código del suministro) 23 AGUA (Cód. Contrata o Usuario) PONER UNA ASPA (X) e INDIQUE SI EL PREDIO POSEE: 24 Licencia de Construcción 1 SI ☐ 2 NO ☐ Nº _____ Fecha _____ 25 Conformidad de Obra 1 SI ☐ 2 NO ☐ 26 Declaración de Fábrica 1 SI ☐ 2 NO ☐			
20 TIPO															
1. Predio Independiente 2. Dpto. u Ofic. en edificio 3. Predio en Quinta 4. Cuarto en casa de vecindad (Callejón, Solar, Corralón) 5. Otros (especifique) 1															

Ubicación del predio, en el presente caso práctico es preciso consignar:

- La ubicación e identificación del predio en las casillas doce (12), trece (13) y, catorce (14).



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

- Establecer el estado del bien inmueble en base a los números de rango que indica la casilla diecinueve (19).
- Indicar el tipo de predio en la casilla veinte (20).
- Estipular en uso que se le dará al bien inmueble, de acuerdo a los lineamientos de la casilla veintiuno (21).

DATOS RELATIVOS A LOS CONDOMINIOS :

27	DNI/RUC N°	28	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL	29	DOMICILIO FISCAL	30	DIRECCION	31	% CONDominio
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									

REGIMEN DE INAFECTACION O EXONERACIÓN :

(Coloque el N° correspondiente)	1. Inafecto 2. Exonerado parcialmente 3. Exonerado totalmente	Base Legal : INDICAR EL NUMERO DEL DISPOSITIVO LEGAL Y EL ARTICULO PERTINENTE QUE AMPARA SU INAFECTACIÓN O EXONERACIÓN DEL IMPUESTO											
32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	
BASE LEGAL		EXPEDIENTE N°	RESOLUCIÓN N°	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	PERIODO DE EXONERACIÓN								
				Día / Mes / Año	TRIM. AÑO								

- Para el presente caso al ser solo un propietario no se consigna nada en los ítems veintisiete (27) al treinta y uno (31). Así mismo no se encuentra en el régimen de inafectación o exoneración.

DATOS RELATIVOS AL PREDIO PARA EFECTOS DE LA DEPRECIACIÓN

38	(Clasificación)	39	Material Estructural Predominante	40	Estado de Conservación	41	NUMERO TOTAL DE SOTANOS	42	NUMERO TOTAL DE PISOS	43	UBICACIÓN	44	NUMERO TOTAL DE PISOS QUE OCUPA EL PREDIO
1	1.- Casa Habitación 2.- Tienda, Depósito, Almacén 3.- Edificio (o predio en "Edif.") 4.- Clínica, Hospital, Cines, Industria, Taller, etc.	2	1.- Concreto 2.- Ladrillo 3.- Adobe (Quincha, madera)	2	1.- Muy Bueno 2.- Bueno 3.- Regular 4.- Malo 5.- Muy Malo								

DECLARACIÓN DEL AUTOVALUO : Datos de la Construcción (Hacer Cálculos en hoja aparte - Las enmiendas invalidan la Declaración)												NO CONSIDERE CENTIMOS									
45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62				
Piso N°	ANTI-QUEDAD DE LA CONSTRUCCION (En Años)	ESTADO DE CONSERVACION	Techos	Paredes	Puertas y Ventanas	Revestimientos	Baños	Cocinas	Habitaciones	Área Construida (M2)	INCREMENTO	DEPRECIACIÓN (en soles)	VALOR UNITARIO DEPRECIADO	ÁREA CONSTRUIDA (M2)	VALOR AREA CONSTRUIDA	VALOR AREAS COMUNES	VALOR DE LA CONSTRUCCION				
1	36	3	C	C	H	G	G	H	G	456.28	5%	187.07	289.21	95.12	25607.26		25607.26				
												63	95.12	64	25,607.26	65		66	10,629.00	67	36,236.26
DATOS DEL TERRENO :												VALOR TOTAL DEL TERRENO (67 x 68)		AUTOVALUO 64 + 65 + 69							
66 Fecha de Adquisición												67 Área M2		68 Valor arancel por m2							
66												177.15		60.00							
+ Casillero N° 65 Valor estimado de otras instalaciones												Valor estimado en Soles									
Instalación																					
Total																					
Afectación para Arbitrios Municipales																					
LIMPIEZA PUBLICA AÑO MES												PARQUES Y JARDINES AÑO MES		SEGURIDAD CIUDADANA AÑO MES							
DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTA DECLARACION SON VERDADEROS																					
C.C.02 DE NOVIEMBRE DEL 2016																					
R. MENDOZA																					
Firma del Propietario o Representante Legal																					



**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO COLORADO**

- Para llenar las categorías cuarenta y ocho (48) a la cincuenta y cuatro (54), recordemos las características de la construcción señaladas en los primeros párrafos del enunciado del caso práctico.

“Construcción de un (01) piso, el cual se encuentra en construcción, con un área de 95.12 m², material de ladrillo, inmueble destinado para casa habitación, en estado de conservación regular y de un área total de terreno de 177.15 m²”.

- Las categorías de los datos de construcción de la Declaración de Autoavalúo son las siguientes:
 - ✓ Muros y columnas (C).- Albañilería armada, ladrillo.
 - ✓ Techos (C).- Losas de concreto.
 - ✓ Pisos (H).- Cemento pulido coloreado.
 - ✓ Puertas y Ventanas (G).- Madera corriente.
 - ✓ Revestimientos (G).- Pintura al temple.
 - ✓ Baños (H).- Sin aparatos sanitarios.
 - ✓ Instalación eléctrica y sanitaria (G).- Agua fría, corriente monofásica sin empotrar.
- Luego proceder a sumarlas y el resultado colocarlo en la casilla cincuenta y cinco (55).
- Debe consultar el Cuadro de Valores Unitarios Oficiales de Edificaciones para la Sierra al treinta y uno (31) de octubre del año 2015, Resolución Ministerial N° 286-2015-VIVIENDA, para el llenado de las categorías, tomando nota de las letras y valores que figuran para cada categoría, posteriormente realizar la sumatoria de ellas, y el resultado colocarlo en la casilla cincuenta y cinco (55).

Nota: Se adjunta en el ítem de Tributos Municipales de la página web de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado <http://www.mdcc.gob.pe/tributos-municipales/> la Resolución Ministerial N° 286-2015-VIVIENDA

MUROS Y COLUMNAS	TECHOS	PISOS	PUESTAS Y VENTANAS	REVESTIMIENTOS	BAÑOS	INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y SANITARIA
C	C	H	G	G	H	G
S/. 217.76	S/. 126.20	S/. 22.48	S/. 26.24	S/. 46.82	S/. 0.00	S/. 16.78

- Una vez hallado ese valor debemos identificar el porcentaje de depreciación a aplicar en el presente caso, para ello se debe consultar la Tabla de Depreciación de acuerdo a la clasificación del predio, material predominante y estado de conservación, correspondiendo al 11%, ese valor se multiplica por el hallado en la casilla cincuenta y cinco (55) y el resultado se coloca en la casilla cincuenta y siete (57), posteriormente se realiza la diferencia entre estos dos montos, el cual es el casilla cincuenta y ocho (58).
- El valor área construida se halla multiplicando los valores de la casilla 58 y casilla 59, consiguientemente se hace la sumatoria de las casillas mencionadas, el cual da como resultado valor área construida, casilla sesenta (60).



**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO COLORADO**

(3) Solo para los Predios ubicados a partir del 5to Piso				TOTAL AREA CONSTRUIDA	63	95.12
DATOS DEL TERRENO: Frente Lado Derecho Lado Izquierdo Fondo		CODIGO	CALLE	FRENTERA		
			AV. PERU	8.43 ML		
66	Fecha de Adquisición	67	Area M2	68	Valor arancel por m2	
			177.15	X	60.00	
+ Casillero N° 65 Valor estimado de otras instalaciones						
Instalación				Valor estimado en Soles		
Total						
Afectación para Arbitrios Municipales						
LIMPIEZA PUBLICA		PARQUES Y JARDINES		SEGURIDAD CIUDADANA		
AÑO MES		AÑO MES		AÑO MES		
☐ ☐		☐ ☐		☐ ☐		

VALOR TOTAL DE LA CONSTRUCCION

64	25,607.26
----	-----------

VALOR ESTIMADO DE OTRAS INSTALACIONES (*)
(Piscina, Campos de Deporte, Incl. Industriales, de Servicio, Corcos, etc.)

65	
----	--

VALOR TOTAL DEL TERRENO
(67 x 68)

69	10,629.00
----	-----------

AUTOVALUO
64 + 65 + 69

70	36,236.26
----	-----------

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTA DECLARACION SON VERDADEROS

C.C 02 DE NOVIEMBRE DEL 20 16

R. MENDOZA L

Firma del Propietario o Representante Legal

- Una vez hallada la valorización de la construcción corresponde hallar el valor del terreno, tomando los datos señalados en el enunciado se procede a multiplicar las casillas sesenta y siete (67) y sesenta y ocho (68), y el resultado colocarlo en la casilla sesenta y nueve (69).
- Para hallar el valor del autoavalúo se procede a sumar los valores hallados de las casillas sesenta y cuatro (64), sesenta y cinco (65) y sesenta y nueve (69). Entonces tenemos que el valor del autoavalúo del predio signado con sub lote N° 9A, de la manzana 10, N° 230, ubicado sobre la Av. Perú, Urbanización La Libertad es de S/. 36,236.26 y el resultado colocarlo en la casilla setenta (70).
- Para concluir el llenado se procede a colocar la fecha de presentación y firmar el formulario.



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO COLORADO

LLENADO DE FORMULARIO PR


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
"CUNA DEL SILLAR"

20 ¹⁶

IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL
D. LEG. 776
**DECLARACION JURADA
DE AUTOAVALUO**

PR
(PREDIO RUSTICO)

3 ANEXO N° 01

ANOTE LOS DATOS A MAQUINA
O CON LETRA DE IMPRENTA

1 SELLO DE RECEPCION

RECEPCIONADO
Fecha: 02 NOV 2016
Recaudacion y Control Tributario
Hans Payalich Martinez
DNI: 28890557

2 (NO LLENAR)

4 CODIGO DEL PREDIO (1)

5 DNI/RUC

6 APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL

7 MENDOZA LUQUE RICARDO JUAN RUPERTO

8 N° DE CONDOMINIOS

9 COD. POSTAL (2)

10 DISTRITO

11 VALLE LUGAR

12 CARRETERA

13 U.C. - KM.

14 NOMBRE DEL PREDIO

15 LATERAL G

16 SANTA MARIA

PREDIOS COLINDANTES:

17 TIPO

18 USO DEL TERRENO

DATOS RELATIVOS A LA CONSTRUCCION

19 CLASIFICACION

20 MATERIAL ESTRUCTURAL PREDOMIN.

21 ESTADO DE CONSERVACION

22 ESTADO

23 TIPO DE VIVIENDAS

24 USOS

DATOS RELATIVOS A LOS CONDOMINIOS:

25 DNI/RUC

26 APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL

27 COD. POST. (2)

28 DIRECCION

29 % CONDOMINIO

REGIMEN DE INAFECCION O EXONERACION: (Base Legal)

INDICAR EL NUMERO DEL DISPOSITIVO LEGAL Y EL ARTICULO PERTINENTE QUE AMPARA SU INAFECCION O EXONERACION DEL IMPUESTO.

30 BASE LEGAL

31 EXPEDIENTE N°

32 RESOLUCION N°

33 FECHA DE LA RESOLUCION dia / mes / año

34 Periodo de Exoneración DEL AL

35 TRIM AÑO TRIM AÑO

De acuerdo al enunciado previo, se procede a completar la información solicitada:

